

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 137 Jueves 20 de julio de 2023 Pág. 5897

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4860

ESTACION DE HERAS, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE) INICIATIVAS Y ESTACIONES DEL NORTE, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el día 12 de junio de 2023, el Socio Único de INICIATIVAS Y ESTACIONES DEL NORTE, S.L.U. (Sociedad Absorbida), y la Junta General de Socios de ESTACION DE HERAS, S.A. (Sociedad Absorbente), en ejercicio de sus competencias, han decidido, cada uno de ellos, aprobar la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida, de conformidad con el proyecto común de fusión redactado y firmado por los administradores de ambas sociedades con fecha 9 de junio de 2023. La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, con extinción de la misma.

La fusión se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime de fusión regulado en el artículo 42 de la LME, por tanto, se hace constar que no es preceptivo el depósito previo del proyecto común de fusión en el Registro Mercantil, ni la elaboración del informe de administradores sobre aquel.

A los efectos anteriores se pone de manifiesto que a la presente fusión por absorción le resulta de aplicación el procedimiento simplificado previsto en el artículo 49 por remisión del artículo 52.1 de la LME.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos del artículo 44 de la LME.

Heras, 12 de junio de 2023.- Los Administradores Mancomunados de ambas sociedades, Cobo, Ingeniería y Servicios, S.L. representado por Federico Cobo San Miguel y Camino del Bao, S.L. representado por Fernando Gomis Galán.

ID: A230028372-1